

781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se pone en general conocimiento que el citado acuerdo estará expuesto en el tablón de edictos de esta Corporación y el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.C., así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

San Miguel de Aguayo, 9 de enero de 2007.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

07/447

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de disco-bar, en calle Solija, 1.

Don Alberto Cobo Peña ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de disco-bar en un local situado en c/ Solija, número 1, de Selaya.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende realizar, puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Selaya, 5 de enero de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

07/294

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura, por cambio de titularidad, a establecimiento en calle Julián Ceballos, 1º F.

La Alcaldía Presidencia con fecha 28 de noviembre, dictó resolución, sobre concesión de licencia de apertura, por cambio de titularidad, a un establecimiento sito en la c/ Julián Ceballos, 1º F, para la actividad de oficina de servicio de alcantarillado, evacuación y depuración cuya licencia anterior figuraba a nombre de la entidad «ECOTAL LIMPIEZAS, S.L.», concediendo a favor de la entidad «ÓPTIMA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L.», con efectos al 22 de noviembre de 2006.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a la entidad en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citada entidad como interesada en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 9 de enero de 2007.—La alcaldesa Blanca Rosa Gómez Morante.

07/471

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura, por cambio de titularidad, a establecimiento en calle San José, 17.

La Alcaldía Presidencia con fecha 28 de noviembre, dictó resolución, sobre concesión de licencia de apertura,

por cambio de titularidad, a un establecimiento sito en la c/ San José, 17, antes denominado "El Jardín", cuya licencia anterior figuraba a nombre de don Julio Billmaier Díaz, concediendo licencia a favor de don Sergio Garmilla Cayuso, con efectos al 3 de abril de 2006.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a don Julio Billmaier Díaz, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citada entidad como interesada en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 9 de enero de 2007.—La alcaldesa Blanca Rosa Gómez Morante.

07/472

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante de servicio rápido, en Sierrapando.

Por parte de la Entidad MC DONALD'S, S. A. (Rep. don Alberto Lozano Quintana), se ha formulado solicitud de licencia de actividad que se tramita como expediente nº 41/06, para la instalación de un establecimiento dedicado a RESTAURANTE DE SERVICIO RÁPIDO, a emplazar en la Parcela U.A.1 - 1.1 «Los Ochos», Sierrapando, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 11 de enero de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/737

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 82/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 82/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON FEDERICO ESTRECANALES CUERDO contra la empresa TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA MONTAÑESA, «A. VAREA, S. A.», sobre seguridad social, se ha dictado sentencia con fecha 9 de enero de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así: